

**DESIGNA COMISION DE EVALUACION,
SISTEMA TRATO DIRECTO "ASEO DE LA
COMUNA DE LOTA".**

DECRETO N° 512 /

LOTA, 20 MAR. 2019

VISTOS:

a) Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento;

b) Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 14 de Marzo de 2019, que Aprueba Términos de Referencia y Sistema Contratación Directa para la ejecución del "Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza y Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final de Estos;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que confiere el Art. N° 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Crease "Comisión Evaluadora", encargada de realizar la evaluación de las ofertas del sistema de Contratación Directa "Aseo de la Comuna de Lota", conformada por los funcionarios que desempeñan los cargos o sus subrogantes, según sea el caso:

- Secretario Municipal, quien actuará como Presidente.
- Administrador Municipal.
- Director de Secplan.
- Directora de Obras Municipales.
- Jefe del Departamento de Aseo y Ornato.
- Encargada de Licitaciones, la que actuará en calidad de Secretaria.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ACC/ZSH/VSE/vse.

Distribución

- Funcionario.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Sr. Jefe de Personal.
- Archivo.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE